IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 03 de febrero de 2012

NUM 062/(SECCION B)

VISTOS:

1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO

1) Decreto Nº 048 con fecha 27-01-2012 que Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Licitación Pública Nº 3866-5-L112.
2) Se adjudica Licitación por que el oferente cumple con los requerimientos Administrativos y Técnicos solicitados en la licitación.
3) El Programa de Actividades Municipales año 2012, Actividad Verano Entretenido

D E C R E T O

1° ADJUDICASE, Licitación de Amplificación e iluminación fiesta de Baile actividad Verano Entretenido a **VICTOR MANSILLA MANSILLA, RUT: 10.670.706-5.,** por un monto total de $333.333 (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) retención incluida, Licitación Pública Nº 3866-5-L112 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal